



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

5-524

S E V I L L A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Consejería de Salud y Bienestar Social	
	2012300000034505	13/08/2012
	Sevilla, 9 de agosto de 2012	
	Servicio Andaluz de Salud	HORA
	Registro General SSOC	14:14:00
	Sevilla	

D. Antonio Rico Alvarez
Secretario General
Sindicato Médico Andaluz
Avda. Ramón y Cajal, 9, Edificio Isla
41005 SEVILLA

E N T R A D A		Nº 945/12
	16 AGO 2012	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ	

Estimado Antonio:

He recibido la carta que el día 30 de julio hiciste llegar a nuestro Director Gerente antes de la reunión de la Mesa Sectorial que mantuvimos en la mañana de ese mismo día, y sobre cuya existencia me informaste durante la misma. Te contesto a solicitud del Director Gerente y en su nombre pues se encuentra de vacaciones.

Como ya os he expresado reiteradamente desde mi incorporación a la Dirección General de Profesionales, coincidimos plenamente en la preocupación por las cuestiones que planteas.

Una vez que ya se ha establecido la jornada de 37,5 horas y su desglose en cómputo anual (turno diurno de 1645 horas, turno rotatorio de 1530 horas y turno fijo nocturno de 1470 horas), consideramos necesario avanzar en establecer criterios generales para aplicar la nueva jornada de 37,5 horas semanales en cómputo anual, tanto porque es el mandato del Decreto Ley 1/2012, como porque estamos en el convencimiento de que el diálogo con las organizaciones sindicales es el mejor método para mejorar el funcionamiento del Servicio Andaluz de Salud en momentos tan difíciles. Ni que decir tiene, que éste es el espíritu que me anima en todas las reuniones de la mesa sectorial, a sabiendas de que cuanto avancemos en alcanzar conceptos comunes, antes podremos mandar a los centros instrucciones y argumentos que les permita mejorar la aplicación de jornada que ya se está haciendo para cumplir con los mandatos de la legislación vigente.

Consideramos que el criterio del mantenimiento del mayor volumen posible de empleo en el SAS ha de presidir las medidas que deban adoptarse en estos momentos, y debe contar con la mayor prioridad respecto a otras. Así os lo hemos expresado, y nos anima saber que también lo compartís.

Consideramos que debemos disponer cuanto antes de un nuevo Manual de Permisos, Vacaciones y Licencias adaptado a los cambios normativos estatales y autonómicos. Para esos cambios y cómo bien sabes, hemos elaborado una propuesta y estamos recibiendo aportaciones de las organizaciones sindicales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Tanto el propio Director Gerente, como yo mismo hemos afirmado nuestra firme voluntad de diálogo y acercamiento con las organizaciones sindicales, y de reforzar vuestra participación en todos los foros donde sea necesario, y especialmente en la Mesa Sectorial de Sanidad como órgano apropiado para la máxima interlocución sindical. Creo que las cinco reuniones de la Mesa que hemos sostenido desde mi incorporación, y la que tendremos hoy mismo son muestra más que sobrada de ello.

Por ello, aún sin compartir que tu carta sea una denuncia, porque considero que estamos haciendo todo aquello que dice reclamar, te reitero nuestra disposición al diálogo y a vuestra participación en favor del servicio sanitario público y de sus profesionales, y para llevar a buen puerto ese objetivo te manifiesto nuestra total disposición.

Fdo: Martín G. Blanco García
Director General de Profesionales

